

# Resolución Ministerial

Lima, 28 ENE 2023

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0048-2023-RE, de 13 de enero de 2023, que da término a la Carrera Administrativa, el 18 de febrero de 2023, del Servidor Administrativo de Carrera del Ministerio de Relaciones Exteriores, perteneciente al Grupo Ocupacional Profesional, Nivel SPC, Herbert Núñez Reyes, comprendido en el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, por cumplir en la referida fecha los setenta (70) años de edad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0290-2018-RE, se dispuso el traslado, entre otros, del Servidor Administrativo de Carrera, Nivel SPC, Herbert Núñez Reyes, al Consulado General del Perú en Arica, República de Chile;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0222-2018-RE, se fijó, entre otras fechas, el 1 de diciembre de 2018, como la fecha en que el citado Servidor Administrativo asumió funciones en el Consulado General del Perú en Arica, República de Chile;

Que, en atención a la Resolución Ministerial N° 0048-2023-RE, resulta necesario el traslado del referido Servidor Administrativo de Carrera a la Cancillería; y,

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, y el Estatuto del Servicio Administrativo, aprobado por el Decreto Supremo N° 0009-88-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Trasladar al Servidor Administrativo de Carrera, Nivel SPC, Herbert Núñez Reyes, del Consulado General del Perú en Arica, República de Chile, a la Cancillería, el 17 de febrero de 2023.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.

**Ana Cecilia Gervasi Díaz**  
Embajadora  
Ministra de Relaciones Exteriores

